

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 050-2025-UNAAA

Siendo las 15:00 horas del día 04 de febrero de 2025, con el Plan de Trabajo del Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAAA que viajará en comisión de servicio a la ciudad de Lima, se encargará las funciones del Despacho de dicha Vicepresidencia, al Presidente de la Comisión organizadora de la UNAAA.

Por lo que, reunidos en el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas-UNAAA, los miembros de la Comisión Organizadora:

u

- Dr. Keneth Reátegui Del Águila, en su calidad de Presidente;
- Dr. Pedro José Vértiz Querevalú, en su calidad de Vicepresidente Académico, y
- Dr. Fredy Helar Velásquez Ramírez, en su calidad de Vicepresidente de Investigación;

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

En donde se tiene la siguiente agenda:

Handwritten signature

- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del Vicepresidente de Investigación.
- Encargar las funciones del Despacho de la Vicepresidencia de Investigación de la UNAAA, al Dr. Keneth Reátegui Del Águila, Presidente de la Comisión de Organizadora de la UNAAA.

Desarrollo de la agenda:

Acto seguido, procede el Vicepresidente de Investigación de la UNAAA, Dr. Fredy Helar Velásquez Ramírez, a sustentar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con motivo de realizar el registro de su firma en la SUNEDU para los trámites de los grados y títulos.

Teniendo presente la sustentación del viaje a realizar y presentado por el Vicepresidente de Investigación de la UNAAA, los miembros de la Comisión Organizadora proceden a debatir sobre la importancia del indicado viaje, puesto que es en beneficio de los egresados y estudiantes; y en pleno acuerdan por unanimidad:

- Autorizar el viaje en comisión de servicio a las ciudades de Lima los días del 10 al 11 de febrero del presente año.
- Encargar al Dr. Keneth Reátegui Del Águila, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA, en adición a sus funciones, las funciones del Vicepresidente de Investigación, de acuerdo al numeral 6.1.5. literal I), de la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, establece "Asumir de manera temporal, hasta por un periodo de treinta (30) días calendario consecutivos, las funciones del Vicepresidente Académico o Vicepresidente de Investigación en caso de licencia, ausencia, descanso

